

AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR 2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008

VISTO las Resoluciones del Consejo Superior N°s.
166/08; 311/08; 517/08 y 987/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se distribuyó crédito presu-
puestario para la atención de "Concursos Docentes".

Que en dicha distribución se dejó debidamente aclara-
do que los créditos asignados estarían en Rectorado y de no ser
ejecutado, los saldos resultantes serían descontados y vueltos
a reasignar por el Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las
atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Redistribuir los créditos para la atención de
"Concursos Docentes" a todas aquellas dependencias que se in-

//..



REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

..//

dican en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1273/2008

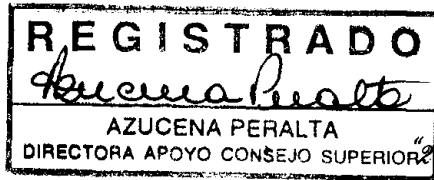
U.T.N.



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 1273/2008

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCION TESORO

U. Asig. Crédito : 9.0 - CONCURSOS DOCENTES

DEPENDENCIA	INCISO 3
AVELLANEDA	3.292,02
CÓRDOBA	7.556,00
<u>TOTAL</u>	10.848,02